

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Suministro Licencias Cisco Duo - PPT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LYDDR-LB6H0-T1ZVM Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 12:01:14 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Servicio de TIC del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/08/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15454359 LYDDR-LB6H0-T1ZVM 48943498C049807681B36D021278505644B9387), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



1. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es el suministro en régimen de arrendamiento de 600 licencias del software de autenticación de varios factores (MFA) Cisco Duo por un periodo de un año.

La finalidad de este suministro es proporcionar un factor adicional de autenticación del personal municipal que realice una parte de su jornada en régimen de teletrabajo, así como la conexión remota a la plataforma corporativa y aplicaciones a todos los empleados municipales y miembros de la corporación.

2. Herramienta Cisco Duo

El Ayuntamiento de Oviedo viene haciendo uso de Cisco Duo como herramienta que proporciona un segundo factor de autenticación (2FA) para el acceso a sus aplicaciones y conexiones remotas.

Las características de Cisco Duo permiten dar cumplimiento a los requerimientos de seguridad necesarios para garantizar un acceso seguro a los sistemas y aplicaciones municipales y se adapta perfectamente, estando en la actualidad ya integrado, al conjunto de medios hardware y software ya disponibles en el Ayuntamiento de Oviedo. Los requisitos de seguridad establecidos en la normativa vigente, particularmente los derivados del Esquema Nacional de Seguridad, establecen como condición básica la adecuada identificación de los usuarios, lo que obliga a contar con sistemas de autenticación que eviten suplantaciones o cualquier otra clase de ataques.

Cisco Duo se trata de una plataforma de seguridad que forma parte de la suite de productos Cisco Security del fabricante Cisco que provee confianza cero (Zero trust), fácil de utilizar para todos los usuarios y todos los dispositivos e integrable con un gran número de aplicaciones, que permite confirmar las identidades de los usuarios de forma prácticamente instantánea, supervisar el estado de los dispositivos administrados y no administrados, establecer políticas de seguridad y facilitar el acceso remoto en las condiciones que se establezcan.

El cambio a otra herramienta supondría costes adicionales derivados de la integración con los sistemas municipales, costes derivados de la actualización y formación a todo el personal que hace uso de la actual herramienta y el cambio de procedimientos de atención y soporte al usuario y de manuales de uso.

3. Servicios incluidos en el contrato

Dentro del presente contrato se incluye el suministro en régimen de arrendamiento de **600 licencias de Cisco Duo** al menos en su modalidad **Essentials**, en las condiciones y con los requisitos necesarios para su correcto funcionamiento durante un año.

Asimismo, se incluye el servicio de administración y gestión de las licencias, y el soporte y mantenimiento correctivo a prestar por el fabricante (Cisco Systems), en los términos establecidos para este producto en su política comercial.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Suministro Licencias Cisco Duo - PPT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LYDDR-LB6H0-T1ZVM Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 12:01:14 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Servicio de TIC del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, Firmado 28/08/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:08



El adjudicatario deberá realizar el suministro de las licencias con una duración de un año debiendo estar las licencias completamente funcionales el 21 de enero de 2025 (a fin de no notar cortes en el servicio proporcionado), manteniendo la configuración que se tiene actualmente en la suscripción (tenant) del Ayuntamiento de Oviedo que pasará a ser gestionada por el adjudicatario y evitando cualquier corte de servicio en el funcionamiento del sistema 2FA en el traspaso.

A la finalización del contrato, en su caso, el adjudicatario deberá proporcionar toda la información necesaria para el traspaso de la suscripción a un posible nuevo adjudicatario o al propio Ayuntamiento.

4. Medios a aportar por el adjudicatario

La empresa adjudicataria aportará, además de la gestión de la suscripción del Ayuntamiento de Oviedo que incluye las propias licencias, el personal necesario para su instalación y configuración, debidamente cualificado para prestar dicho servicio.

El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en el presente pliego, entre ellos las dependencias en las que este personal desempeñará sus tareas, los equipos informáticos y telefónicos que sean precisos, software asociado y cualquier otro recurso que sea conveniente para una correcta y eficiente ejecución de las actividades contratadas.

El adjudicatario designará un Jefe del Proyecto, que asumirá las labores de interlocución con el Responsable del Contrato nombrado por el Ayuntamiento de Oviedo. Será el representante e interlocutor principal de la empresa ante la Administración municipal, y como tal asumirá la misión de organizar y supervisar la ejecución del servicio; interpretar y poner en práctica las órdenes recibidas del Responsable del contrato o cualquier otro personal del servicio TIC en quien delegue las tareas de gestión y supervisión del contrato, colaborando con él en la resolución de los problemas que surjan durante su ejecución; dirigir el equipo de la empresa, marcando las órdenes, directrices y criterios de realización de los trabajos encomendados; y supervisar la elaboración de los procedimientos de actuación ante cualquier incidencia.

5. Confidencialidad

El adjudicatario y el personal por él asignado queda obligado a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el Ayuntamiento y que sean concernientes a la ejecución del contrato. En particular, serán considerados como información confidencial los datos de carácter personal a los que tenga acceso, debiendo el adjudicatario mantener dicha reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica ajena al contrato, sin autorización escrita del Ayuntamiento, estando, por tanto, obligado a poner todos los medios a su alcance para conservar el carácter confidencial y reservado tanto de la información como de los resultados obtenidos por el trabajo realizado, tal y como establece el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para el caso de tratar datos de carácter personal, durante la ejecución del objeto del contrato, se firmará el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15454359 - LYDDR-LB6H0-T1ZVM-48943488C048607881B36D021278505B44B9387), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Suministro Licencias Cisco Duo - PPT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LYDDR-LB6H0-T1ZVM Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 12:01:14 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Servicio de TIC del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/08/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:08



contrato de encargado de tratamiento conforme al artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos Personales.

6. Protección de datos personales. Deber de información en el tratamiento de datos personales

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los licitadores que participan en el proceso de contratación o, en su caso, por los que resulten adjudicatarios, son incorporados en tratamientos responsabilidad del Ayuntamiento de Oviedo. Estos datos son recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Oviedo, con la finalidad de gestionar el proceso de contratación, por parte del adjudicatario, y todo ello de conformidad con la normativa de contratación del sector público –Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-, siendo la licitud del tratamiento el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos).

La recogida y tratamiento de estos datos, es lícita en base a la necesidad de cumplir con las obligaciones legales de la normativa de contratación del sector público, y en su caso, para gestionar el contrato, cuando resulte adjudicatario. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán comunicados a entidades de control y fiscalización como el Tribunal de Cuentas y a otros órganos con competencias en la materia, así como a terceros siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la vigente legislación de protección de datos. Los datos serán conservados durante los plazos establecidos en las normas de contratación del sector público y otras que puedan ser de aplicación.

Las personas titulares de estos datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la normativa de protección de datos mediante comunicación dirigida a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza de la Constitución, 1 – 33071 – OVIEDO (Asturias) o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.oviedo.es>.

Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales: Agencia Española de Protección de Datos - C/Jorge Juan, 6 – 28001 MADRID (Madrid) o a través de su Sede Electrónica: sedeagpd.es. Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15454359 LYDDR-LB6H0-T1ZVM 48943498C049807881B36D021278505B44B9387), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.